

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°  
001-2023-SINEACE – PRIMERA CONVOCATORIA.**

***“Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la sede institucional del Sineace”.***

Siendo las 15:40 horas del día 04 de mayo de 2023, en las instalaciones del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa situado en la Av. República de Panamá N° 3659, en el Distrito de San Isidro, el suscrito, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, y en virtud de lo establecido en el numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado a través del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, (en adelante, el Reglamento), dispuso la recepción y apertura de la oferta presentada para el procedimiento de selección de Contratación Directa N° 001-2023-SINEACE-Primera Convocatoria “Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la sede institucional del Sineace”.

Sobre el particular, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 018-2023-SINEACE/P-GG-OA, de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba el expediente de contratación, la Resolución de Gerencia General N° 012-2023-SINEACE/P-GG, de fecha 31 de marzo de 2023, que aprueba la Contratación Directa N° 001-2023-SINEACE-Primera convocatoria, la Resolución Jefatural N° 021-2023-SINEACE/P-GG-OA, de fecha 05 de abril de 2023, que aprueba las bases del referido procedimiento de selección, la invitación efectuada a través de la Carta N° 056-2023-SINEACE/P-GG-OA-LOG, y de conformidad con lo establecido en el supuesto j) Artículo 27 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, se procedió a la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por el postor invitado, de acuerdo a lo siguiente:

**Postor:** Consorcio conformado por los siguientes integrantes:

1. Guillen Calisaya Dora Marta (Representante Legal Común).
2. Guillen Calisaya Luis Ángel.
3. Guillen Calisaya Alda Flor.
4. Guillen Calisaya Marco Antonio.
5. Guillen Calisaya Roberto Guillermo.
6. Neyra Hurtado David Andrés.
7. Neyra Hurtado Cesar Antonio.
8. Luna Obregón de Neyra Emperatriz Orializ.

En tal sentido, se determina lo siguiente:

TEM	OBJETO	ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION	BUENA PRO	MONTO ADJUTICADO
01	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL SINEACE	OFERTA CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA	SE ADJUDICA LA BUENA PRO AL POSTOR	S/ 2'923,000.00

En tal sentido, en virtud de lo establecido en el Artículo 64 del Reglamento, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Siendo las 16:05 horas del mismo día, y no habiendo más temas que tratar, el Jefe (e) de la Unidad de Logística, en su condición de Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

Documento firmado digitalmente  
**ROLANDO MACEDO RAMIREZ**  
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA (E)  
**Sineace**